



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

15 NOV 2024

Expediente Electrónico N° SO-413/2024.-

Resolución N° SO-738/2024.-

VISTO:

El pedido elevado por la Srta. Carolina Ximena Isasmendi, alumna de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para cubrir los gastos de traslado, a Buenos Aires, Argentina, para participar en el XXVII Congreso de la Federación Latinoamericana de Parasitología y el XII Congreso de la Sociedad Argentina de Protozoología, que se celebrará del 26 al 29 de noviembre de 2024.

Que, en el mismo presentara un resumen titulado **"Estudio retrospectivo sobre los parásitos intestinales más frecuentes en San Ramón de la Nueva Orán, Salta, Argentina, periodo 2020-2023"**.

Que, la Comisión de Docencia aconseja otorgar la ayuda económica solicitada por la Srta. Carolina Ximena Isasmendi; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

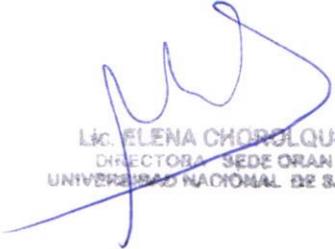
ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica para cubrir los gastos de traslado a Buenos Aires, Argentina, de la Srta. Carolina Ximena Isasmendi, alumna de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para participar en el XXVII Congreso de la Federación Latinoamericana de Parasitología y el XII Congreso de la Sociedad Argentina de Protozoología, que se celebrará del 26 al 29 de noviembre de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. 
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA